



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCO

## COMITÉ DE SELECCIÓN



### ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 293-2024-MDSM/CS-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL "MUSEO MINERO" DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

En el distrito de San Marcos, a los 29 día del mes de noviembre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04-293-2024-MDSM/GM-2, de fecha 22 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 293-2024-MDSM/CS-2** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y EN LAS ARTES EN EL "MUSEO MINERO" DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

#### 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO	Dependencia	Unidad Formuladora
1° miembro Titular	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
2° miembro Titular	LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE	Dependencia	Sub Gerencia de Abastecimiento

#### DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Proveedor con RUC	Nombre del Participante	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Ofertación	Identificación	Postura
1	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	28/10/2024	Válido	28/10/2024	10404677832	0
2	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	23/10/2024	Válido	23/10/2024	10450069774	0
3	20545716314	35 CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	24/10/2024	Válido	24/10/2024	20545716314	0
4	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	29/10/2024	Válido	29/10/2024	20600656938	0

#### DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

## COMITÉ DE SELECCIÓN



1	20000656938	CONSORCIO MUSEO MINERO	08/11/2024	12:49:27	20000656938	08/11/2024	12:55:49	Enviado	Valido	02
---	-------------	------------------------	------------	----------	-------------	------------	----------	---------	--------	----

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		CONSORCIO MUSEO MINERO
a.1)	Declaración jurada del postor <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. <b>(Anexo N° 4)</b> .	CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 6)</b>	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

En consecuencia, la oferta presentada por el postor **CONSORCIO MUSEO MINERO** cumple con presentar toda la documentación de presentación obligatoria, por lo que la oferta queda **Admitida**.

Acto seguido, se procede con la etapa de **REQUISITOS DE CALIFICACION** de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	POSTOR CONSORCIO MUSEO MINERO	
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	CUMPLE
	<b>B.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>	CUMPLE
	<b>B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	CUMPLE
	<b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 195,738.40 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE
<b>Estado del postor</b>	<b>CALIFICA</b>	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



Culminada la calificación de los Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN			POSTOR CONSORCIO MUSEO MINERO
A.	Experiencia del postor en la especialidad	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 391,476.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	80 puntos
B	Metodología propuesta	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo</li> <li>• Metas y obligaciones de la asistencia técnica</li> <li>• Actividades a Realizar</li> <li>• Cronograma de Actividades</li> <li>• Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la consultoría</li> <li>• Un programa de asignación de recursos tanto del personal para el desarrollo del servicio, que debe comprender el programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y de termino de cada actividad.</li> <li>• Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio</li> <li>• Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud.</li> </ul>	20 puntos
<b>Total, puntos</b>			<b>100 puntos</b>
<b>Estado del postor</b>			<b>califica</b>

Una vez culminada la revisión de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la verificación de la oferta económica del postor que califico y que supero el puntaje mínimo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, siendo la propuesta siguiente:

N° postores	Nombre de postores	Puntaje máximo	Monto ofertado	Puntaje obtenido
1	CONSORCIO MUSEO MINERO	100	195,738.00	100 puntos

Luego de la calificación técnica y económica; se procede con la determinación del puntaje total de la oferta según el literal 2.3 del capítulo II de las bases integradas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTUACIÓN	POSTOR CONSORCIO MUSEO MINERO
A	Evaluación técnica	100 puntos	100 puntos
B	Evaluación económica	100 puntos	100 puntos
<b>Total, puntos</b>		<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 12.	10 %	10 puntos
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, según ANEXO N° 13	5 %	5 puntos
<b>Total, de puntuación</b>		<b>115 puntos</b>

**ACUERDO ADOPTADO:**

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

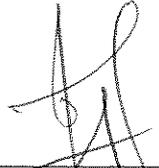
**PRIMERO:** Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO MUSEO MINERO** integrados por la Empresa **MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.** identificado con RUC 20600656938 y **ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER**, identificado con RUC 10404677832 para el procedimiento de selección denominada **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 293-2024-MDSM/CS-2**, Segunda convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y EN LAS ARTES EN EL "MUSEO MINERO" DISTRITO DE SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 195,738.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**.

**SEGUNDO:** se hace de conocimiento al postor adjudicatario que se puede acoger a la siguiente **LEY N° 32077**, ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las mype, en sus términos y condiciones que establece la presente Ley, que entró en vigencia con fecha 02 de julio de 2024.

**TERCERA:** se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 11:50 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
ING. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO  
Presidente Titular

  
\_\_\_\_\_  
Eco. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ  
Primer Miembro Titular

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE  
Segundo Miembro Titular